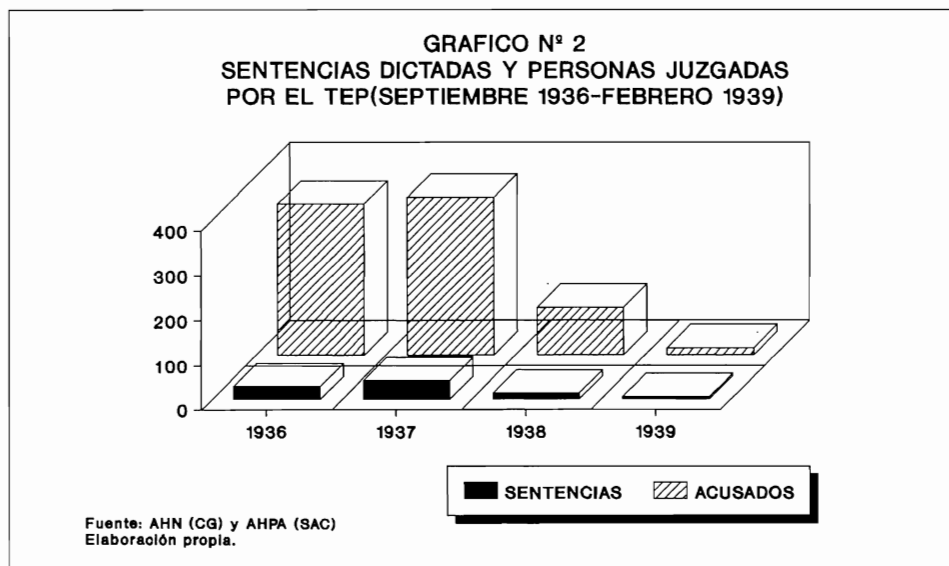


Casa del Pueblo<sup>15</sup>.

Unas semanas sólo después de recuperada la normalidad republicana en la provincia desde la páginas de la prensa leal se avisaba y justificaba la posible violencia que pudiera desatarse: "El pueblo, que hasta ahora ha sido nobilísimo en su lucha con el enemigo, si los fasciosos continúan con su táctica criminal, puede tomar, en un momento de justísima indignación, represalia contra los fascistas que hoy pueden quedar libres o presos, en las poblaciones que controla el Gobierno legítimo de la nación. Las consecuencias, en este caso, serían verdaderamente trágicas"<sup>16</sup>.



Cuando apenas faltaban unos días para iniciarse el rodaje de aquellos tribunales los dos periódicos diarios del momento abogaban por los nuevos instrumentos de justicia pero reclamaban dureza en las sanciones: "es inevitable el encrespamiento de las pasiones... (pero) tenemos que evitar que los desbordamientos ocasionen daños irreparables, que al fin y a la postre, no conducen a resultado práctico alguno, en la gran batalla que se está desarrollando, en defensa de las libertades humanas. Justicia, Justicia y Justicia, pero siempre, dentro del máximo respeto y obediencia a las leyes"<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> *Defensor de Albacete*, 29 de agosto de 1936. En la nota de prensa se hacía también mención al fiscal, César Torres Pozuelo, el Juez de 1ª instancia, Maximiliano Martínez Moreno y el Juez Especial para la rebelión Juan López Belmonte Olivás. También UGT y las Juventudes Libertarias aportaron en algún momento representantes.

<sup>16</sup> *Defensor de Albacete*, 13 de agosto de 1936.

<sup>17</sup> *Defensor de Albacete*, 29 de agosto de 1936. Más concreto era *El Diario de Albacete*, con un editorial, ese mismo día, titulado "Justicia de la República": "En circunstancias normales, nosotros hemos sido siempre enemigos de las penas irreparables; concretamente de la pena de muerte. En estos instantes, por instinto de conservación y por un rigurosos sentido del deber social, no poder decir lo mismo. En Albacete, como en toda España, sin ensañamiento, pero sin tibieza, debe cumplirse la ley. ...Líquida, pues, el tribunal de pueblo esta grotesca y miserable rebelión y que su sentencia, con la luz del rayo, ahuyente para siempre los espectros del delito".